

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, dos pesetas cincuenta céntimos mensuales anticipadas; fuera de ella tres pesetas cincuenta céntimos al mes, nueve al trimestre, diez y ocho al semestre y veintiocho pesetas cincuenta céntimo por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden

Ilmo. Sr.: Habiendo regresado á esta capital D. José María Jimeno de Lerma, Director general de Administración; el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que vuelva á encargarse de dicha Dirección y que cese V. I. en el despacho de los asuntos correspondientes á la misma, que interinamente le fué encomendada por Real orden de 21 de Agosto último; quedando S. M. satisfecida del celo é inteligencia demostrados por V. I. en dicho cometido.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Septiembre de 1894.

AGUILERA

Sr. D. Demetrio Alonso Castrillo, Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 9 Septiembre de 1894)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden circular

En Real orden del Ministerio de Ultramar de 7 del mes anterior, se dijo á este de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 26 de Junio último; S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se reconozcan á favor de los deudores los 497 créditos núm. 335 á 406, 408, 410 á 572, 574 á 645, 648 á 807 y 808 á 837 de la relación 2.ª adicional á la de abonarés de alcances y ajustes de los correspondientes al batallón cazadores de la Unión, después de hechas las

siguientes rectificaciones por equivocaciones padecidas en las hojas de ajuste y en cómputo de intereses,

Número de los créditos	Capital rectificado Pesos	Intereses Pesos	TOTAL Pesos	35 por 100 Pesos
354	98 34	5 60	98 94	34 62
366	182	45 50	227 50	79 62
414	182	43 68	225 68	78 98
527	177 85	1 77	179 62	62 86
552	167 29	38 47	205 76	72 01
700	65 65	14 44	80 09	28 03
761	182	3 64	185 64	64 97
434	202 11	54 56	256 67	89 83
450	197 91	»	197 91	69 26
474	118 41	24 95	138 36	48 42
617	185 25	50 01	235 26	82 34
625	195 20	52 70	247 90	86 76
682	169	45 83	214 83	75 19
644	39	10 53	49 53	17 33
650	216 11	51 86	267 97	93 78
719	182 53	»	182 53	46 30
730	156	42 12	198 12	69 33
801	168 22	44 06	207 28	72 54

cuyos 497 créditos, con las mencionadas rectificaciones ascienden á 70.385 pesos 19 centavos, por el capital rectificado de los mismos, y á 13.920 pesos 55 centavos por los intereses devengados; en junto, á 84.305 pesos 74 centavos, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico ó sea 29.504 pesos 42 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonarés y ajustes rectificadas; para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 29.504 pesos 42 centavos que necesita para el pago de los créditos reconocidos.»

Lo que de la propia Real orden trasladado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los

periódicos oficiales de sus distritos y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los Boletines oficiales de las provincias, con el fin de

que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1894.

LOPEZ DOMINGUEZ

Señor.....

Relación que se cita

Número de orden	Nombre de los interesados	Importe del capital rectificado Pesos	Importe total de los intereses Pesos	TOTAL Pesos	Líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses Pesos
335	Aureliano Alonso Prados.....	154 45	41 70	196 15	68 65
336	Aniceto Alonso Garcia.....	182	49 14	231 14	80 89
337	Vicente Archel Doraca.....	65	17 55	82 55	28 89
338	Vicente Asensio Ballester.....	151 39	40 87	192 16	67 29
339	Vicente Alvarez Rentero.....	182	49 14	231 14	80 89
340	Venancio Aguila Calvo.....	103 80	15 57	119 37	41 77
341	Baldomero Andrés Iglesias.....	117 29	31 66	148 95	52 13
342	Bernardino Alvarez Montesinos	182	49 14	231 14	80 89
343	Celestino Arderius Campos.....	182	49 14	231 14	80 89
344	Diego Andújar Leal.....	105 54	28 38	133 52	46 73
345	Enrique Avila Texedor.....	42 88	11 57	54 45	19 05
346	José Atanés Alvarez.....	89 68	20 62	110 30	38 60
347	José Allarez Gutiérrez.....	84 44	7 59	92 03	32 21
348	José Acosta Paredes.....	182	16 38	198 38	69 43
349	José Arribas Muñoz.....	173 10	»	173 10	60 58
350	Juan Arroyo Barreño.....	57 01	15 39	72 40	25 34
351	Juan Alcaide Jiménez.....	182	43 68	225 68	78 98
352	Juan Alver Ferrez.....	182	34 58	216 58	75 80
353	Juan Alcañiz Mondéjar.....	149 26	22 38	171 64	60 07
354	Juan Argeles Soriano.....	93 34	6 53	99 87	34 95
355	Juan Arroyo Pulido.....	182	49 14	231 14	80 89
356	Juan Arroyo Muñoz.....	173 80	»	173 80	60 83
357	Julián Ayuso Ayuso.....	178 60	48 22	226 82	79 33
358	Julián Arroyo González.....	117 86	31 82	149 63	52 38
359	Luis Andrés Velázquez.....	154 91	»	154 91	54 21
360	Manuel Arbós Suárez.....	150 92	40 74	191 66	67 08
361	Manuel Aparicio Biosque.....	13	3 51	16 51	5 77
362	Miguel Arévalo Vaca.....	74 85	20 20	95 05	33 26
363	Martin Alonso Vizcaino.....	135 62	36 61	172 23	60 28
364	Martin Agea Garcia.....	51 90	10 38	62 28	21 79
365	Marceliano Arnáiz Hermosilla.	247 51	24 75	272 26	95 28
366	Pedro Anta Gobella.....	182	49 14	231 14	80 89
367	Pascual Artola Alcalá.....	60 64	14 55	75 19	26 31
368	Ramón Amor Rodríguez.....	182	49 14	231 14	80 89
369	Ramón Antonio Expósito.....	141 47	38 19	179 66	62 88
370	Robustiano Agüelle León.....	182	29 12	211 12	73 89
371	Salvador Alarcón Medina.....	147 71	35 45	183 16	64 10
372	Salvador Aldea Cayuela.....	152 35	13 71	166 06	58 12
373	Santiago Angulo Sevilla.....	174 43	»	174 43	61 05
374	Sebastián Artorell Escallola....	182	38 22	220 22	77 07
375	Agustín Vizcaino Querol.....	236 89	63 92	300 85	105 29
376	Andrés Bocanegra Alberto.....	202 02	54 54	256 56	89 79
377	Vicente Varela Taboada.....	117 40	14 08	131 48	46 01
378	Vicente Bué Garcia.....	156 92	34 52	191 44	67
379	Vicente Garriga Jabato.....	182	49 14	231 14	80 89
380	Victoriano Baile Grande.....	182	40 04	222 04	77 71
381	Benito Varona Diaz.....	39 21	10 53	49 79	17 42
382	Bartolomé Vicente Robollo....	182	49 54	231 14	80 89
383	Bernardo Velázquez Pascual....	22 73	»	22 73	7 95
384	Clemente Vidal Garcia.....	202 08	54 56	256 64	89 82
385	Domirgo Bernardo Soriano....	182	49 14	231 14	80 89
386	Ezequiel Bagajó Grande.....	182	3 64	185 63	64 97
387	Emeterio Villar López.....	21 60	5 40	27	9 45
388	Francisco Vidal Muriente.....	92 28	1 80	94 12	32 94
389	Francisco Vidal Anzoategui....	156 28	1 56	157 84	55 24
390	Francisco Barco Rodríguez.....	129 30	34 91	164 21	57 47

Table with columns: Número de los interesados, Nombre de los interesados, Importe del capital rectificado, Importe total de los intereses, TOTAL, Líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses. This table contains the same information for the second set of names (708-902).

Número de orden	Nombre de los interesados	Importe del capital rectificado	Importe total de los intereses	TOTAL	Líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses
		Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
808	José Soler Rodríguez.....	81 98	2 95	84 98	29 58
809	José Soler Ribero.....	182	49 14	231 14	80 89
810	Joaquín Silvestre Fuster.....	202 02	54 54	256 56	89 79
811	Manuel Santos Santos.....	155 46	41 97	197 43	69 10
812	Maximino Solsona Ribes.....	182	»	182	68 70
813	Mariano Serrano Mezquita.....	55 25	»	55 25	19 83
814	Mateo Sánchez Sáez.....	75 17	»	75 17	26 30
815	Pedro Seguí Guardiola.....	169 06	45 64	214 70	75 15
816	Plácido Soto García.....	192	49 14	241 14	80 89
817	Ramón Sánchez Gómez.....	154 83	41 66	195 99	68 59
818	Ramón Soriano Sánchez.....	104	28 08	132 08	46 22
819	Ramón Sibriana Monfin.....	92 96	25 09	118 85	41 31
820	Tomás Segura Leal.....	12 90	»	12 90	4 51
821	Andrés Torices Cañiano.....	182	12 74	194 74	68 15
822	Bernardo Taranzo Posada.....	216 02	58 32	274 34	96 01
823	José Torezo Carmona.....	148 28	13 34	161 62	56 56
824	Julián Tubiá Díaz.....	202 02	46 46	248 48	86 96
825	Manuel Tapia Jiménez.....	189 89	»	189 89	48 96
826	Nicolás Tapiador Cáceres.....	157 65	42 56	200 21	70 07
827	Ricardo Torres Clemente.....	20 95	5 65	26 60	9 31
828	David Ullán Cruz.....	158 40	42 76	201 16	70 40
829	Juan Urquijos Ribacas.....	176 44	47 63	224 07	78 42
830	Pedro Wimes Cozar.....	71 68	»	71 68	25 08
831	Carlos Zumbro Iriarte.....	153 13	41 34	194 47	68 06
832	José Zapater Linares.....	149 46	2 98	152 44	53 35
833	Luis Zurdo Andrés.....	42 12	»	42 12	14 74
834	Francisco Barrera Justo.....	132 34	35 73	168 07	53 82
835	Lorenzo Alpé Garriga.....	182	34 58	216 58	75 80
836	Agustín Cuevas Gutiérrez.....	104	28 08	132 08	46 22
837	Manuel Gayosa González.....	216 02	32 40	248 42	86 94
TOTAL.....		71.122 45	14.042 58	85.165 03	05 14

Madrid 13 de Agosto de 1894.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

(Gaceta 29 Agosto 94.)

GOBIERNO CIVIL

D. José Messía y Galoso, Duque de Tamames, Gobernador de la provincia de Madrid.

Hago saber que D. Carlos Peugilly, vecino de Londres ha presentado en este Gobierno de provincia el día 25 de Agosto una solicitud pidiendo la propiedad de 12 pertenencias de una mina de cobre que tendrá por nombre *Doña Flora* sita en el punto llamado «Tinado de la Fuente» término municipal de «El Cuadrón» de Garganta, distrito municipal del mismo.

El terreno registrado linda al Sur, con Calleja de la Fuente; por Norte, con cerca de las praderas de León Maellas; por el Oeste, con el pajar de Doroteo García y por Este, con Erren de las praderas.

Designa las 12 pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida un pozo antiguo cercado de murallas que se halla situado al O. inmediato al pueblo de El Cuadrón, á orilla del camino de la Fuente; Desde el S. medirán 100 metros al NO. 100 metros al SE. 400 metros al NE. y 200 metros al SO. que son los cuatro ejes del rectángulo de las 12 pertenencias.

Y habiendo admitido por mi decreto de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en el pueblo de El Cuadrón en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones á mi Autoridad dentro del plazo de sesenta días.

Madrid 7 de Septiembre de 1894.—El Duque de Tamames.

Distrito forestal de Madrid

El día 29 de Septiembre y á las once de

su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Navacerrada, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Prado Majaserranos», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 9 de Octubre, á las once de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 29 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Navacerrada, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Cerca de Hojarasca», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 9 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 29 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Navalagamella, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado «Nueva Dehesa boyal», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 9 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condi-

ciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 29 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Fresnedillas, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Dehesa Navalquejido», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 9 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 29 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de La Serna la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Dehesa de Arriba», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 9 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial, y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 29 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Piñuécar, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Dehesa boyal de las Pozas», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 9 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 29 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Fuente el Saz, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado «Prado de Arriba y Abajo», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 9 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 29 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Valdetorres, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado «El Soto», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se

celebrará la segunda el día 9 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 29 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado «Soto de Enmedio», perteneciente á dicho pueblo bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 9 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 29 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villarejo de Salván, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Los Quintales», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 9 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 30 de Septiembre y á las once de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Los Molinos, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado «Peña la Tolva», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 10 de Octubre, á las once de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

Jugados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Antonio Montesinos y Donday, Jefe municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Lucio Alonso Martínez, de reinta y un años, vaquero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á prestar declaración en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 de Agosto de 1894.—V.º B.º—Montesinos.—El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

MADRID: 1894.—Esc. Tip. del Hospicio



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

SUPLEMENTO al núm. 218, correspondiente al martes 11 de Septiembre de 1894

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Continuación del resumen de la elección de Diputados provinciales por el distrito de Alcalá-Chinchón, efectuada el día 9 del corriente, según consta de las certificaciones de escrutinio parcial recibidas en la Junta provincial el día 11 del actual, remitidas por los señores Presidentes de las Mesas electorales de cada una de las Secciones que constituyen dicho distrito.

DISTRITO DE ALCALÁ-CHINCHÓN

Pueblos	Secciones	CANDIDATOS							Varios electores que han obtenido algún voto	Papeletas en blanco é inútiles	Número de votantes
		D. Manuel Bernardo de Quirós, Marqués de la Gijana	D. Lucas del Campo Fernández.	D. Tiberio López y González.	D. José Cor-tina y Es-techa.	D. Miguel Fernández Freire.	D. José del Pozo Egoz-quez.	D. Antonio Páez.			
Suma del SUPLEMENTO 217.....		7.713	7.117	6.544	5.877	3.544	5.881	404	63	»	»
Algete.....	Única.....	252	252	»	35	»	217	»	»	»	252
Barajas.....	Iglesia.....	98	65	65	33	33	»	»	»	»	98
Idem.....	Convento.....	93	57	56	37	37	»	1	1	»	94
Carabaña.....	Este.....	»	54	129	19	»	247	2	»	»	247
Idem.....	Oeste.....	»	52	123	21	»	248	1	»	»	248
Chinchón.....	Ayuntamiento.	8	221	253	76	37	227	8	1	2	309
Idem.....	1.ª Miseric.ª..	12	211	265	80	32	232	6	11	»	310
Idem.....	2.ª ídem.....	4	194	227	91	37	222	8	3	»	294
Fuente el Saz.....	Única.....	1	2	»	3	1	»	3	»	»	4
Olmeda de la Cebolla.....	Idem.....	86	91	5	3	»	91	»	»	»	92
Meco.....	Idem.....	200	220	200	20	20	»	»	»	»	220
Villar del Olmo.....	Idem.....	136	126	»	20	»	141	»	»	»	141
Villalvilla.....	Idem.....	62	80	52	22	22	10	1	»	»	84
TOTAL DE ALCALÁ-CHINCHÓN.....		8.665	8.742	7.919	6.337	3.763	7.516	434	79	2	

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 del Real decreto de Adaptación de 5 de Noviembre de 1890 se publica en el BOLETÍN OFICIAL, á los efectos oportunos.

Madrid 11 de Septiembre de 1894.—El Presidente, El Conde de la Romera.—El Secretario accidental, Gerardo Medina.